

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JONATHAN ANDRES ESCOBAR CONTRERAS
 La Cantidad de \$ 100,000 CIENTO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO APOYO TALLERES DE CUECA FIESTAS PATRIAS 2012
 Fecha de Pago 21/09/2012

Rut [REDACTED]

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	216	21/09/2012	100,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

APROBANTE DEVENGAMIENTO : 1278

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		100,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	100,000	
Totales		100,000	100,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	100,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		90,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		10,000
Totales		100,000	100,000



CRISTINA VARGAS VIVAL
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



OLGA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO
 Jonathan Andres Escobar Contreras